



Dada la actual coyuntura social y política nuestra organización, como nunca, ha venido teniendo una injerencia en el escenario distrital y nacional, lo cual es una muestra fehaciente del trabajo mancomunado, consensuado y representativo en dichos escenarios de la actual dirigencia.

Muestra de lo anterior es el llamado hecho por todas las organizaciones para nuestra participación en varios escenarios; entre ellas las recientes elecciones presidenciales en las cuales, por decisión de la Junta y junto a las organizaciones cooperativas Codema y Canapro, los pensionados de ANEP se participó de manera decidida en la campaña de la “Colombia Humana”.

En igual sentido, ante la muerte sistemática de líderes sociales, (más de 125), en los últimos meses, la intimidación de docentes y directivos docentes en algunas regiones del país, el desplazamiento en las antiguas zonas de conflicto armado, minería y narcotráfico y todos los factores de violencia, que atentan contra la escuela y la comunidad, la sociedad civil, las organizaciones sociales y sindicales del país. FENDIDOC, FECODE, SINDODIC, CODEMA, CANAPRO, COOTRADECUN, ADE y FERSECOOP dando muestra de la unidad ante el objetivo común: “Todos por la vida” hemos venido trabajando de manera conjunta en las actividades, estrategias y mecanismos de difusión para frenar esta ola de violencia y exigir el legítimo derecho a la protesta y el pleno respeto a la vida de los dirigentes y activistas sociales.



Así mismo, el objetivo común de respaldar, participar, difundir la consulta anticorrupción del 26 de agosto “7 veces sí”, lo cual ha concitado la participación de la sociedad civil colombiana en este propósito.

La vida no se negocia y la escuela es un escenario de paz y convivencia pacífica. Sus Directivos Docentes no pueden ser objetivos de violentos ni estigmatizarlos irresponsablemente poniéndonos literalmente “en la picota pública”, como lo analizado por el entrante Ministro de Defensa en donde constriñe la protesta social y estigmatiza las organizaciones sindicales.

Por ello, Sindodic como parte de la Federación Nacional de Directivos Docentes y siguiendo sus pretensiones seguirá participando en las convocatorias locales y nacionales siendo actores influyentes y determinantes tanto de la política pública educativa como en la intervención decidida en la defensa del estamento directivo y orientador en los escenarios donde sean convocados, dada la prestancia adquirida por Sindodic.

Finalmente, el trabajo continúa y es necesario acudir a las convocatorias institucionales que contribuye al respaldo de los planteamientos en defensa de la vida, la profesión y las condiciones dignas de la labor. Seguiremos haciendo más grande a nuestra organización, gracias a la participación decidida en los diversos escenarios.

EN MARCHA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El próximo 26 de agosto se llevará a cabo en nuestro País la consulta anticorrupción.

Recordemos...

Esta propuesta fue liderada por la Senadora Clara López y la representante a la Cámara Angélica Lozano, la iniciativa del referendo anticorrupción recogió más de **cuatro millones de firmas**, que fueron entregadas el 27 de julio de 2017 a la registraduría de la nación y una vez que la registraduría avaló tres millones noventa y dos mil ciento treinta y ocho firmas se pudo pasar el primer filtro y continuar a la plenaria del Senado para su aprobación, el 05 de junio, finalmente la iniciativa fue aprobada con una votación de 84 votos a favor y cero en contra.

#Consulta Anticorrupción
VENCE AL CORRUPTO

EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ

SÍ **NO**

1 PREGUNTA **REDUCIR EL SALARIO DE LOS CONGRESISTAS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO** **SÍ** **NO**

2 PREGUNTA **CÁRCEL A CORRUPTOS Y PROHIBIRLES VOLVER A CONTRATAR CON EL ESTADO** **SÍ** **NO**

3 PREGUNTA **CONTRATACIÓN TRANSPARENTE OBLIGATORIA EN TODO EL PAÍS** **SÍ** **NO**

4 PREGUNTA **PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA** **SÍ** **NO**

5 PREGUNTA **CONGRESISTAS DEBEN RENDIR CUENTAS DE SU ASISTENCIA, VOTACIÓN Y GESTIÓN** **SÍ** **NO**

6 PREGUNTA **HACER PÚBLICAS LAS PROPIEDADES E INGRESOS INJUSTIFICADOS DE POLÍTICOS ELEGIDOS Y EXTINGUIRLES EL DOMINIO** **SÍ** **NO**

7 PREGUNTA **NO MÁS ATORNILLADOS EN EL PODER: MÁXIMO 3 PERÍODOS EN CORPORACIONES PÚBLICAS** **SÍ** **NO**

WWW.VENCEALCORRUPTO.COM

Cifras...

Según lo informó el Contralor general de la República Edgardo Maya Villazón: “el desangre de la corrupción puede llegar a \$50 billones al año. Una cifra que serviría para pagar durante dos años las mesadas de los pensionados del país”¹; de igual manera, “el presidente Juan Manuel Santos fue el primer mandatario colombiano que reconoció ante un micrófono que este era un problema esencial. Un factor que se había negado permanentemente”², según lo publicó el diario El País. Solo basta con escuchar sobre los escándalos por los sobornos de Odebrecht que superan los \$88.000 millones de pesos, la plata robada en los capítulos departamentales del programa de alimentación escolar (PAE), el caso Reficar(610.000 millones) y la venta de decisiones judiciales en la Corte Suprema, los cuales son algunos de los históricos escándalos que se han destapado en el último año.

Por lo tanto...

Esta consulta se convierte en una oportunidad para toda la ciudadanía de expresar las leyes que deben implementarse para prevenir y castigar la corrupción y exigir una política más transparente.

En este momento la consulta anticorrupción supera cualquier sesgo político partidista, pues busca la participación de los movimientos sociales, las organizaciones y la ciudadanía. Supera la posición personal por la ganancia colectiva de la consulta popular.

Compromisos...

En este sentido y con el objetivo de respaldar la consulta, se ha conformado un equipo de trabajo entre SINDOCIC, FENDIDOC, FECODE, ADE, CANAPRO, CODEMA, COTRADECUN, ANEP para la publicación de una cartilla ilustrativa que busca llegar de manera didáctica a padres de familia y la comunidad en general. Será ésta una herramienta que contribuya en el conocimiento de los salarios de los congresistas de nuestro país y otros países, la penalización contra los

1-Chagüendo, F. (22 de enero de 2017). Cada año, la corrupción le roba \$50 billones a los colombianos. El País. Recuperado de <https://elpais.com/>

2-Dueñas, M.(19 de octubre de 2017). La corrupción se convierte en una preocupación central en Colombia. El País. Recuperado <https://www.elpais.com/>

corruptos, la contratación transparente, el manejo de los presupuestos públicos con la participación de la ciudadanía, la rendición de cuentas por parte de los congresistas, el conocimiento público de las propiedades e ingresos de los mismos y el número de periodos máximo para ser elegido y ejercer en corporaciones públicas.

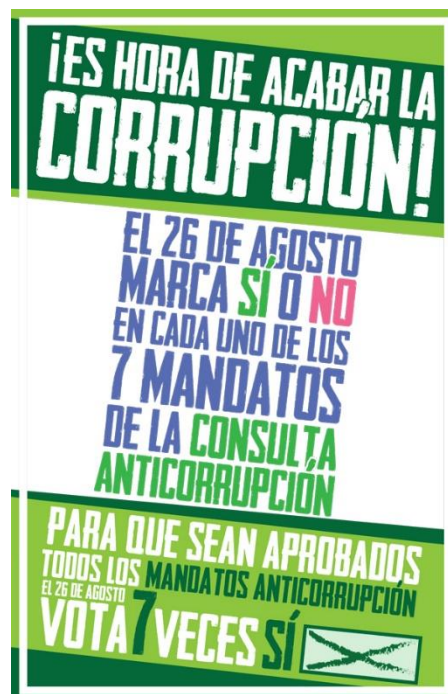
Es entonces cuando desde nuestro papel como Directivos docentes y orientadores debemos liderar en las comunidades educativas eventos pedagógicos: foros, seminarios, talleres, comunicados entre otros para la divulgación sobre la participación en la consulta popular anticorrupción, y el conocimiento de cada una de las siete preguntas que conforman el tarjetón.

Alcances...

Finalmente se está vivenciando el paso de una democracia representativa en donde los partidos políticos han dejado de ser la expresión de la sociedad a una democracia participativa en donde la sociedad asume un nuevo papel y hacen uso sus derechos y obligaciones sociales, fiscalizando, evaluando y guiando las acciones del gobierno

En Conclusión...

Para que la consulta popular tenga efectos jurídicos, es decir que los siete mandatos anticorrupción sean aprobados es necesario que el 33% del censo electoral vote, esto es 12.5 millones de colombianos y más de la mitad de ellos (6.3 millones) deberá marcar Sí a cada mandato. Por lo tanto, el próximo 26 de agosto. Vota 7 veces Sí.



LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y COOPERATIVAS EN ALIANZA ESTRATEGICA CON SINDODIC

Mediante Resolución 005 – 18 de 5 de julio de 2018, la Central Unitaria de Trabajadores CUT convoca y reglamenta la elección de Comité Ejecutivo Nacional, subdirectivas Departamentales y elección de delegados para el VII Congreso CUT. Elecciones que se llevarán a cabo el día 21 de septiembre del año en curso en todo el país, en un horario de 6.00 a.m. a 8.00 p.m. de la noche; proceso que tiene como límite de fecha para la inscripción de listas, previo el cumplimiento de requisitos entre el 20 y el 30 de julio de 2018 y deberá realizarse ante el Tribunal Nacional Electoral o ante los Tribunales Electorales Departamentales, y contrario al planteamiento de la implementación del voto electrónico, las votación será a través de Tarjetas Electorales Físicas.

Es preciso anotar que varios de los candidatos que aspiran al Comité Ejecutivo Nacional, lo mismo que a la Subdirectiva CUT Bogotá - Cundinamarca, han venido realizando el acercamiento con el Sindicato Nacional de Directivos Docentes de Colombia Sindodic, para buscar el respaldo del sindicato y por ende el voto de los afiliados, propuestas que son valoradas en forma muy prudente, de tal forma que se pueda optar por el candidato o candidatos que mejores alternativas le ofrezcan a la organización sindical.

Lo que si podemos informar es que por decisión de Junta Directiva la persona que recibe el aval de Sindodic como candidata al VII Congreso CUT es **GLORIA CECILIA PEREZ ORTIZ**, integrante actual de la Junta Directiva de Sindodic, desempeñando el cargo de Secretaria de Prensa y comunicaciones, asesora de Sindodic y Fendidoc ante el MEN en el marco del seguimiento a los acuerdos 2017 y pliego de peticiones 2018, Directiva Docente Coordinadora en el Colegio Simón Rodríguez I.E.D, maestra Bachiller egresada de la Normal María Montessori, Licenciada en Ciencias de la Educación, con Especialidad en Física de la Universidad Francisco José de Caldas, especialista en Gestión Social de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, Máster en Investigación Educativa del Instituto Central De Ciencias Pedagógicas ICCP – Habana – Cuba, Abogada, egresada de la Universidad Católica de Colombia.



Gloria Cecilia Pérez Ortiz candidata por Sindodic al VII congreso de la CUT.

Por otra parte, en el marco de las elecciones y en reunión celebrada el día lunes 9 de julio, entre Sindodic y la CUT con la Presencia de José Ignacio Saavedra Pardo, Presidente; Juan Antonio Rodríguez B, Secretario General por parte del Sindicato y del Presidente de la CUT, Dr. Luis Alejandro Pedraza y el Profesor Diógenes Orjuela, Director del Departamento de Relaciones Internacionales, podemos resaltar las siguientes conclusiones:



1. Sindodic, se afianza como filial de la CUT, aun siendo Filial de la Federación Nacional de Directivos Docentes de Colombia Fendidoc.
2. Ante solicitud para que Fendidoc se afilie a la CUT; por razones estatutarias, este proceso no es posible llevarse a cabo, se determina que los sindicatos que conforman la Federación Nacional de Directivos Docentes de Colombia Fendidoc, se afilien en forma independiente a la Central Unitaria de Trabajadores.
3. El Presidente de la CUT, Dr. Luis Alejandro Pedraza, asistirá a la reunión de Junta ampliada de Fendidoc en la Ciudad Medellín los días 23 y 24 de agosto de 2018.
4. Si se tienen más de 5.000 afiliados a Fendidoc y una vez afiliados los sindicatos a la CUT, se podrá asistir a las reuniones del Ejecutivo de la Central.
5. Al establecer relaciones entre los sindicatos afiliados a la CUT y si al sumarse pasan de 301 afiliados, estos pueden unirse y elegir delegados al Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores.
6. Se reitera por parte de Sindodic, el apoyo jurídico desde la CUT para que los directivos docentes puedan acceder al permiso sindical, ajustado a la normatividad vigente.



Es de vital importancia también informar que Sindodic ha participa activamente en reuniones con Fecode, ADE, Codema, Canapro, Cootradecun, ANEP, entre muchas otras organizaciones de corte sindical y cooperativo, en donde se han discutido temas coyunturales tales como: el respeto a la vida, el rechazo al asesinato sistemático de líderes sociales, la consulta anticorrupción, la defensa de la educación pública y el no rotundo a la política de privatización y por ende de los colegios en concesión, objetivo de la administración Distrital el alcalde Peñalosa.

ELECCIONES AL FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO



El próximo 2 de agosto se llevará a cabo la elección del representante de los rectores al Fondo Prestacional del Magisterio, mediante voto virtual en la página de la SED.



Nuestro candidato es el señor Rector **JORGE ALFONSO PEREZ GUTIERREZ**, por sus calidades humanas y por la defensa de los derechos sociales, pensionales y de salud que ha venido haciendo en defensa del estamento directivo.

Contamos con el apoyo de la Junta Directiva de Sindodic.

AJUSTE DE LA CUOTA SINDICAL 2018



Va corriendo el segundo semestre y según lo acordado en la asamblea afiliados de agosto de 2017, corresponde hacer el ajuste de la cuota sindical para el presente año. Cabe señalar que el cubrimiento de las cuotas de sostenimiento a FENDIDOC se sufragan con el mismo aporte que nuestros afiliados hacen a la organización, ésta es para 2018 de \$3906.21 mensual por afiliado activo, cuota que subirá a partir de enero de 2019. De igual manera sucede con la CUT, a quienes se les aporta el 5% de monto total mensual que se recibe por cuotas de afiliados activos. Considerando además el desfase de 3 años en el que no se hizo el descuento correspondiente, la Junta Directiva en reunión del día 12 de julio aprobó hacer un incremento de \$4.500 mensual en la cuota sindical, esto quiere decir que la cuota se fija en \$27.500. para el periodo 2018 -2019. Dicho incremento se verá reflejado a partir del mes de **SEPTIEMBRE**, así como en el ejercicio anterior este proceso tomará algunos meses en razón a la capacidad de pago y al sistema informático de la Secretaría de Educación que aún después de un año no funciona como debiera ser.



LA ACCIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACION



Antes de cualquier consideración es imperioso ante el momento actual de la educación; caracterizado por la configuración de la Escuela bajo un modelo empresarial, eficientista y con ello, la definición de un Directivo Docente como un profesional con habilidades gerenciales; insistir en la condición fundamental del ser del Directivo Docente, esto es, su carácter de Educador. Es importante reconocer que el mismo Decreto 1278 de 2002, así lo ratifica y aclara que los educadores podrán desempeñarse a su vez, como Docentes y/o Directivos docentes.

La condición fundamental del Directivo Docente es la del SER EDUCADOR, por ende, su saber principal es la pedagogía y su actitud profesional, su modo de ser, debiera ser la del MAESTRO. Lo anterior significa gran variedad de aspectos, pero se resalta una postura particular en su relación con el saber, el enseñar y el aprender.

El sistema educativo actual sitúa al directivo docente en un lugar con condiciones específicas y particulares; algunos caracterizan dicho sitio acudiendo a metáforas como la del sándwich, otros como la del puente o canal de comunicación, algunos como la del capataz o garante del cumplimiento de las políticas gubernamentales al interior de cada Establecimiento Educativo; por otra parte, existen quienes consideran que el Directivo Docente es un maestro que abandona el aula para ir a la oficina, mientras otros lo asimilan a la figura de líder, sin precisar eso sí, el tipo de líder que sería.

Pero aparte de esto, existe una sensación de soledad inherente a la condición del Directivo Docente al interior de la Escuela que merece ser evidenciada y asumida colectivamente por quienes desempeñan dicho rol. Así mismo, se presenta una situación de abandono o cuando menos ausencia de sistematización, del saber específico del Directivo Docente y, por ende, de su misma formación.

En los últimos años y como consecuencia de los cambios que se han dado en el mundo y a los que el sistema educativo no ha sido ajeno, el rol del directivo docente se ha redefinido, pasando de una asignación de cumplimiento de normas y la ejecución de las mismas, a una nueva responsabilidad y es la de generar e implementar un Proyecto Educativo Institucional que sea acorde a la realidad escolar e incidir en la construcción de la política educativa. Este tránsito de un *director-ejecutor* a uno que oficia de *líder pedagógico* ha llevado a que el liderazgo educativo de los directivos se haya convertido en una necesidad imprescindible para poder cumplir con los nuevos requerimientos que les son demandados (Weinstein y Hernández, 2015).

La labor directiva consiste en gran medida en saber resolver conflictos y problemas que emergen constantemente de la vida escolar, sin perder el rumbo estratégico de la organización (Leithwood y Seashore-Louis, 2012). Razón por la que las responsabilidades incorporadas a la función directiva llevan a que los líderes requieran contar con nuevas habilidades que les permitan enfrentar sus antiguas y nuevas tareas, necesitando buscar formas de apoyo profesional y personal entre pares, que les permitan desarrollar con éxito su labor.



No obstante, esas exigencias, en Colombia no hay o son casi nulas las oportunidades de formación formal de los directivos docentes para fortalecer el liderazgo y asumir los retos que la escuela impone. Así, existen dos procesos de formación bastante marcados: de un lado, a través de la formación no formal como Rectores Líderes Transformadores (RLT), los que han tendido a incluir crecientemente la articulación de teoría y práctica, la provisión de experiencias de mentoría o coaching y de procesos de aprendizaje social (Forde, 2011, Huff et al., 2013); y de otro, aquella relacionada con habilidades gerenciales para la administración de la escuela.

Pero, es importante incluir un tercer proceso de formación el cual surge de la iniciativa de los directivos, como lo es la conformación de redes de aprendizaje con otros colegas donde se facilita el intercambio experiencias y la construcción del conocimiento para fortalecer su quehacer diario. Esta circunstancia también se corrobora en varias investigaciones a nivel internacional (Weinstein y Hernández, 2015), que reconocen las redes de directivos docentes como una de las maneras más efectivas de aprender y superar de manera colectiva desafíos educativos que no se pueden enfrentar de forma aislada.

Debido a esto, organizaciones como SINDODIC, se constituyen en un escenario para generar formas organizativas tendientes a poner en circulación y de ser posible, sistematizar y construir colectivamente conocimiento específico que incida en la formulación de apuestas formativas para los educadores que se desempeñan como Directivos Docentes, en busca del cumplimiento de su misión.

SINDODIC, Sindicato de directivos docentes de Colombia propende por la defensa de los derechos y el mejoramiento de las condiciones laborales de los directivos docentes: rectores, coordinadores, y de los orientadores, por lo tanto, no es ajena a la realidad que enfrentan en el escenario educativo sus afiliados, y en general los directivos docentes y orientadores del país. Es por ello que a través de su **SECRETARIA DE ASUNTOS PEDAGOGICOS Y EDUCACION SINDICAL**, busca generar espacios formativos y de encuentro para aproximar al directivo docente a su acción transformadora frente a la gestión del conocimiento en el escenario académico y la investigación. Así tal vez, desde la producción colectiva, incidir en las políticas públicas de administración de la formación docente a nivel nacional y distrital, buscando que los colectivos de directivos docentes:

- Elaboren propuestas de formación, capacitación y profesionalización para Rectores, Coordinadores y Orientadores para ser formuladas al gobierno y a los organismos y entidades encargados de su aprobación.
- Establezcan conexiones en red, entre sus pares, con instituciones de educación, investigación y desarrollo tecnológico y científico en Colombia. Sobrepasen las fronteras y se acerquen a realidades de otras entidades territoriales del país y de otros países, a través de la tecnología y encuentros presenciales (periódicamente) teniendo como fin el desarrollo del liderazgo educativo, la construcción de conocimiento, la transferencia de las lecciones aprendidas y la apropiación de las experiencias de investigación.

- Generen proyectos de investigación desde roles propios y en potenciación de su territorio de desarrollo, desde diferentes campos del conocimiento, como líderes transformadores de realidades sociales, que de paso permitan estudiar, planificar y realizar campañas que promuevan el mejoramiento y actualización de los sistemas, planes, proyectos, programas y contenidos de la educación, desde la mirada directiva.

La finalidad es que los directivos docentes sean motivados a generar conocimiento mediante un proceso de indagación sistemático. Que el aprendizaje de su rol este centrado en autorreflexión sobre sus valores y la experiencia; en la toma de riesgos y exploración de nuevas habilidades y conceptos; en la aplicación de conocimiento y habilidades en el contexto escolar real.

En cumplimiento de los propósitos trazados la secretaria de asuntos pedagógicos y educación sindical de SINDODIC está dando estructura al **Centro de Estudios Pedagógicos y de Educación Sindical** que usará como metodología la configuración en red, en la que centre el concepto del directivo docente como gestor de conocimiento y la investigación, donde denote los conceptos de liderazgo transformador, responsabilidad social, sindicalismo y gestión pública. Prontamente se invitará al lanzamiento de la iniciativa, en el que ya viene trabajando La Secretaria de Asuntos pedagógicos y un colectivo de Directivos Docentes, que espera ser ampliado, a partir de los espacios que se ofrecerán para todos sus afiliados.

Referencias:

- Forde, C. (2011) Leadership for Learning: Educating Educational Leaders. In Townsend, T. & McBeath, J. [eds] International handbook of leadership for learning (353-372). Springer.
- Fundación Empresarios por la Educación (2018). Documento preliminar: Tejiendo Redes de Directivos Docentes. Bogotá.
- Martínez, María Cristina. (2006). La figura del maestro como sujeto político: el lugar de los colectivos y redes pedagógicas en su agenciamiento. Educere, vol. 10, núm. 33, abril-junio, 2006, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.
- Weinstein, J. y Hernández, M. (2015) Documento borrador de circulación limitada: «Mentoría y redes entre directores de escuelas»>>: evidencia y orientaciones de política para el fortalecimiento del aprendizaje entre pares». Chile.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS



En el marco de las mesas de seguimiento a los acuerdos 2017, Se ha dado cumplimiento a el cronograma pactado con el Ministerio De Educación Nacional y la comisión de seguimiento de las organizaciones sindicales SINTRENAL, SINDODIC, USDIDOC (FENDIDOC) y UTRADEC; se abordado las siguientes temáticas:

- Organización y funcionamiento de la mesa de política pública
- Determinación de temáticas en políticas públicas de bienestar social y laboral
- Propuesta y elaboración de encuesta sobre bienestar.
- Aplicación de encuesta. -aplicación a expertos con una muestra básica (rectores, coordinadores y orientadores, docentes y administrativos a nivel nacional)
- Consolidación de la encuesta teniendo en cuenta la evaluación de expertos
- El grupo técnico del MEN, es el encargado de subir la encuesta en un micro sitio.

La subdirección de recursos humanos, invita a las entidades territoriales, para que se promueva la aplicación de la misma y las organizaciones sindicales se comprometen a difundirla entre los afiliados.

Aplicación a partir de la primera semana de agosto. Con los resultados de la encuesta se pretende determinar las necesidades y ejes centrales de la política.

La comisión técnica de política de bienestar continúa realizando su labor investigativa, con el propósito de elaborar y publicar el documento a principios de septiembre.



Periódico Participar

No.24- JUL. 2018



Transversal 21Bis No. 59-75
Tel. 2487740
Celular 3203974022
Web: www.sindodic.com
e-mail: sindodic@yahoo.com
twitter: @sindodic
facebook: Sindodic Sindodic
instagram Sindodic Sindodic

ORGANO INFORMATIVO DE SINDODIC

José Ignacio Saavedra Pardo
Presidente

Manuel Ricardo Guevara Ávila
Vicepresidente

Juan Antonio Rodríguez Beltrán
Secretario General

Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez
Fiscal

Lucy Esperanza Maradiaga Rosas
Tesorera

Julián Eduardo Prieto Martínez
Sec. Asuntos Laborales, Jurídicos y Seguridad Social

Hernando Martínez Niño
Sec. Asuntos Pedagógicos y Educación Sindical

Rodrigo Ramírez Bermúdez
Sec. Participación y Relaciones Intersindicales

Gloria Cecilia Pérez Ortiz
Sec. Comunicaciones

Consejo de Redacción

JOSE IGNACIO SAAVEDRA PARDO.
Presidente

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ BELTRAN
Secretario General

GLORIA CECILIA PEREZ ORTIZ
Secretaria de Comunicación

LUCY ESPERANZA MARADIAGA ROSAS
Tesorera

JEANNETTE BARAHONACIFUENTES
Delegada

JEANETH AMELIA MOLINA GAITÁN
Delegada

DIAGRAMACION Y DISEÑO

María Teresa Cruz Valbuena
Secretaria de SINDODIC



AFILIATE A SINDODIC



ASESORIA JURIDICA

La Dra. Rosa Hurtado, atiende los
jueves de **2:00 a 5:00 p.m.**, todas las
consultas de nuestros afiliados. También
se reciben consultas vía correo electrónico:

sindodic@yahoo.com

al teléfono 2487740, celular 3203974022

La asesoría y acompañamiento legal es
importante para todos los casos que
afectan diariamente nuestro quehacer.
Consúltenos.

